

338333



22/11/19

338333

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"APARATO ELEVADOR PARA AUTOMOVILES"

Solicitante: D. Basilio ESCALADA MARTINEZ, de nacionalidad
española, domiciliado en Viriato nº 28, MADRID

Inventor: El solicitante.

338333



5. La presente memoria descriptiva tiene como fin, la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional, de acuerdo con la Legislación vigente de una Patente de Invención, que como el enunciado indica, trata de un aparato elevador para automoviles.

10. Actualmente todos los elevadores, sean mecánicos o hidráulicos, llevan incorporado un sistema autopropulsor, que suministra la fuerza de elevación, o bien una serie de mecanismos que hacen util la fuerza suministrada por un operario.

15. En el caso de que el elevador contenga un sistema autopropulsor, su precio es elevado y la complejidad de su mecanismo, encarece los costos de mantenimiento, asi como también se elevan las probabilidades de averia. Si el elevador actua accionado por un operario, la operación de elevación es lenta y costosa, y el sistema en su totalidad es incomodo.

20. El presente elevador, presenta la ventaja de que la fuerza propulsora la facilita el propio vehiculo que se desea elevar, mediante el giro de las ruedas de tracción, y la simplicidad mecánica, que trae como consecuencia un precio muy bajo, asi como unos gastos de mantenimiento que se reducen al engrase periódico de los elementos giratorios.

25. Consiste el invento en un sistema de palancas que funcionan y estan dispuestas a modo de tijera, subiendo el vehiculo al cerrarse estas bajo la acción de un husillo que acerca sus extremos, girando este tornillo influenciado por un sistema de engranajes, que reciben la fuerza de las ruedas de tracción del vehiculo.

30.



338333

22 MAR

5. Con el fin de facilitar la mejor interpretación - del invento, en los dibujos adjuntos complementarios, de la presente exposición se representa una forma práctica para - su realización industrial, que unicamente se incluye con ca racter informativo.

En los citados dibujos, la figura -1- muestra una sección frontal parcial del elevador.

La figura -2- es una sección lateral de los meca nismos de elevación.

10. La figura -3- es una vista lateral del elevador.

El funcionamiento del elevador es como sigue:

15. Las ruedas motrices del coche -1- situadas en los carriles -8-, se apoyan en los rodillos -2- del elevador, - que son arrastrados al girar las ruedas. Los rodillos 17 - impiden que las ruedas pierdan el contacto con los rodillos -2-, girando éstos a su vez. Los rodillos -2- van solidarios al eje -3- que posee un engranaje cónico -4-, engranando és te en la corona -5- que forma un cuerpo con el piñón -14- - que a su vez trasmite el giro al engranaje -6- solidario al 20. eje -7-, roscado exteriormente en su mitad posterior que pe netra en el casquillo -20- roscado igualmente y solidario - al eje -15-, atrapando a dicho eje o alejándolo según el - sentido del giro. Este eje -15-, junto con el -18- y el -19- unen las palancas -9- y -10- que forman dos sistemas en tije ras tales que al acercarse los ejes -15- y -18- por la acción 25. del eje roscado -7-, van subiendo los carriles -8-, girando los extremos de las palancas -9- en los apoyos -12-, y des plazándose los apoyos -16- y -11- de las palancas -9- y -10- respectivamente. Las palancas en su eje de giro y unión -19- 30. llevan unos discos -13- con superficie suficiente para dar -

338333



estabilidad al conjunto.

Descrito suficientemente el objeto del presente invento, así como un ejemplo para su realización práctica, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas
5. es posible introducir cambios de materia, formas y disposición, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el invento.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los Países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio
10. Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente Invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud
15. de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación,
20. deberá recaer sobre: "APARATO ELEVADOR PARA AUTOMOVILES", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Aparato elevador para automóviles, que se caracteriza por comprender un sistema de cuatro palancas que
25. se cruzan de dos en dos a modo de tijera, con un eje de giro que permite el cierre o apertura alternativa de dichas palancas, cuya parte superior soporta los carrieles de asentamiento de las ruedas del vehículo y los mecanismos de elevación, estando dos extremos articulados a la superficie de apoyo y
30. los otros dos extremos apoyados mediante rodillos, en forma -

338333

22



susceptible de desplazamiento.

5. 2ª.- Aparato elevador para automóviles, según la anterior reivindicación que se caracteriza porque los mecanismos de elevación están constituidos por dos rodillos que giran bajo la acción de las ruedas de tracción del vehículo, transmitiendo su giro mediante un sistema de piñones, engranajes y coronas a un eje roscado en la mitad de su longitud que acerca o aleja los extremos superiores del sistema de tijera según sea su sentido de giro, determinando la elevación o descenso del plano de sustentación del vehículo.

10. 3ª.- Aparato elevador para automóviles, según las anteriores reivindicaciones que se caracteriza porque el eje de giro donde se cruzan las palancas posee dos discos de suficiente dimensión para asegurar la estabilidad lateral del elevador.

20. 4ª.- Aparato elevador para automóviles, según las anteriores reivindicaciones que se caracteriza porque la rueda del vehículo una vez sobre el rodillo esta bloqueada en su posición por dos topes de rodillos que evitan su desplazamiento y el consiguiente despegue del rodillo.

25. 5ª.- Aparato elevador para automóviles, según las anteriores reivindicaciones que se caracteriza porque los carriles son de sección en forma de "U", para el mejor alojamiento de la rueda del vehículo y poseen unas escotaduras por donde asoman los rodillos para su contacto con la rueda.

6ª.- "APARATO ELEVADOR PARA AUTOMOVILES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente

.../...

338333

22



memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 22 MAR. 1967

D. BASILIO ESCALADA MARTINEZ

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

338.333

338.333

338333

338333

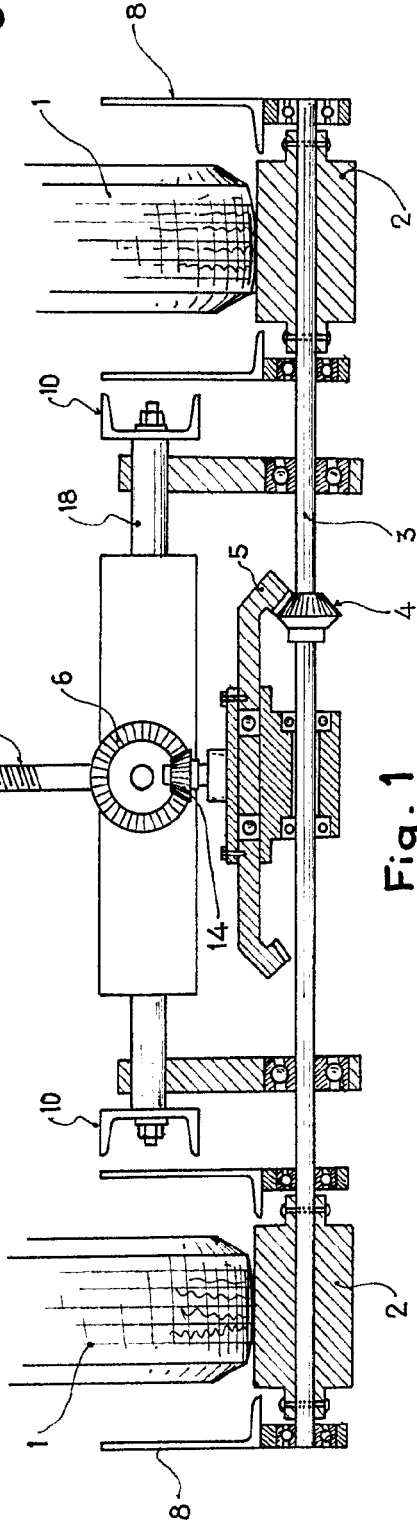


Fig. 1

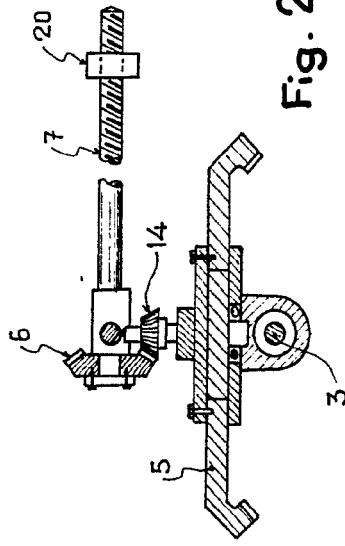


Fig. 2

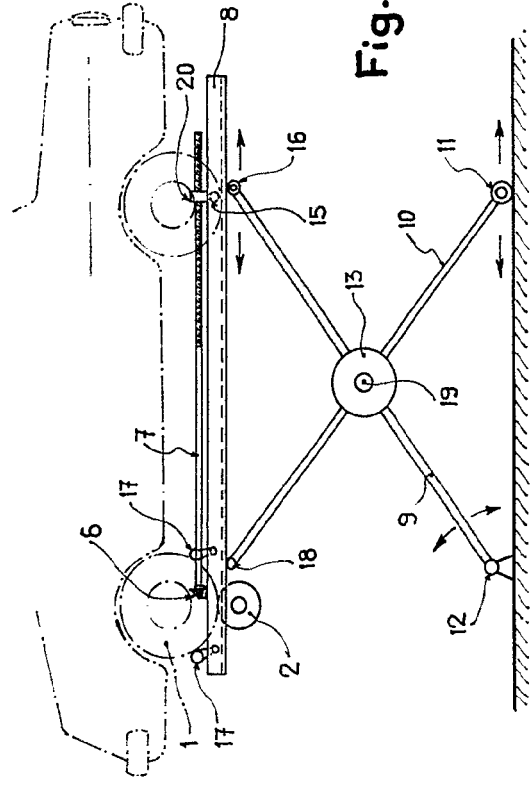


Fig. 3

Madrid, 2 MAR 1964
BASILIO ESCALADA MARTINEZ
P. P.

Escala variable

Escalada

338.333

338333

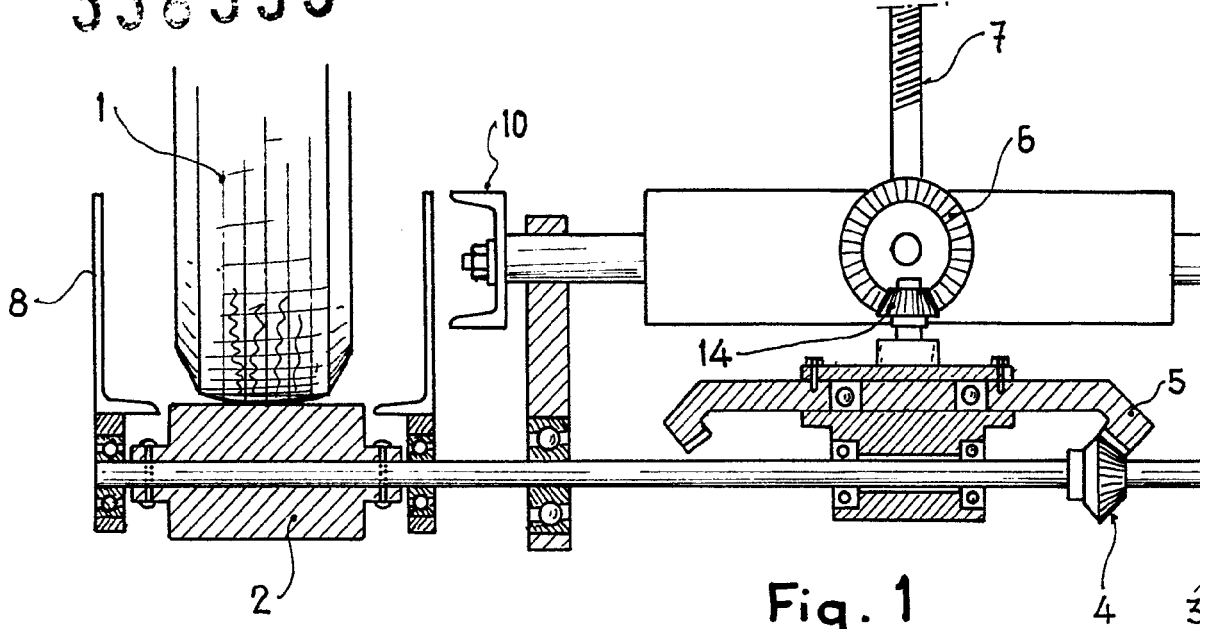


Fig. 1

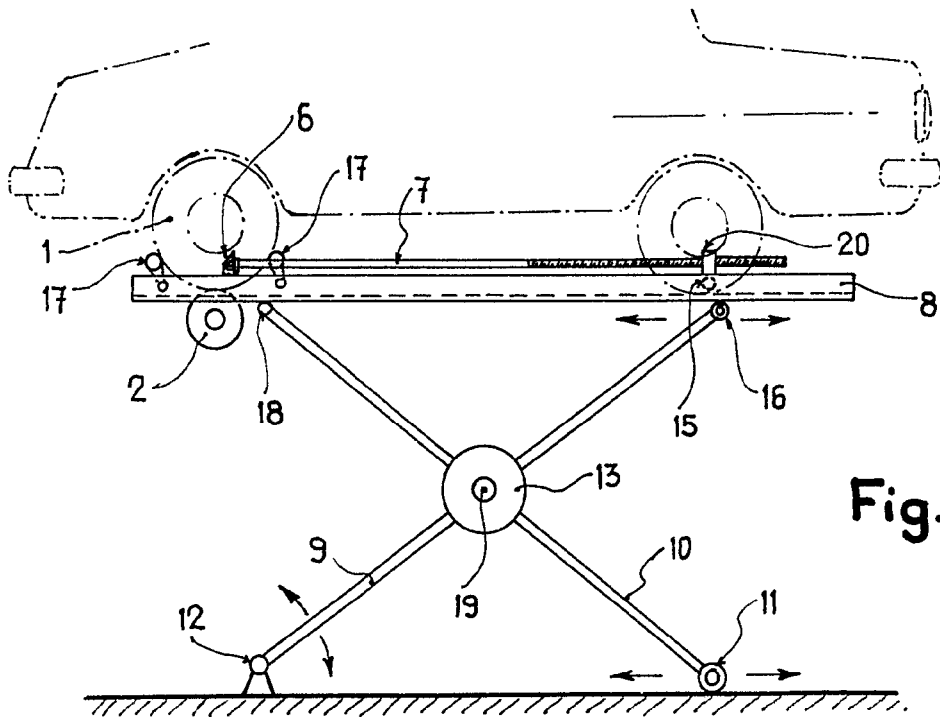


Fig. 3

Escala variable

338.333

338333

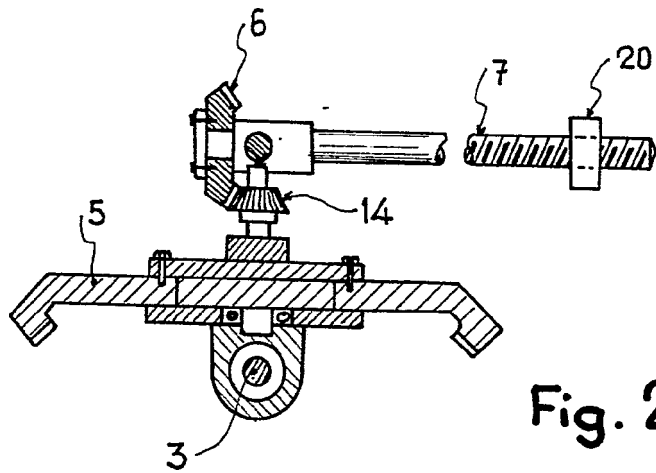
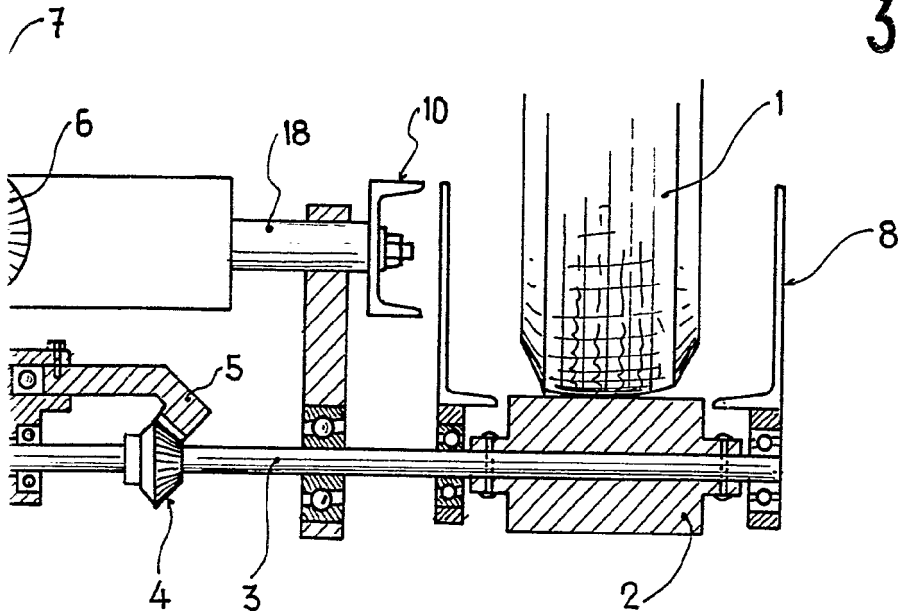


Fig. 2

3

Madrid, 2 MAR. 1967
BASILIO ESCALADA MARTINEZ
P. P.

